

**CITACION DEL ART. 68 DE LA LEY 1417 DE 2011
DEFENSORÍA DE FAMILIA No. 14 DE AREA EXTRAPROCESAL
Centro Zonal Suba**

HISTORIA DE ATENCIÓN No. 1014741020-2025

SIM No. 146148152

NNA: SOL ANDREA RODRIGUEZ GARZÓN

**TRAMITE: SOLICITUD DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS
REDAM**

Bogotá, D.C., Cinco (5) de noviembre de 2025

Señor(a):

GERMAN ALBERTO RODRIGUEZ SAAVEDRA

C.C. No. 79.685.201 de Bogotá

Carrera 47 No 130-22/24 prado veraniego

Suba- Bogotá D.C

Cel. 3134888179

Correo electrónico: germanr51@hotmail.com

En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 2, 3, de la Ley 2097 de 2021, la cual fue reglamentada en el Decreto 1310 de 2022, el Decreto 806 de 2020 y la Ley 2213 del 13 de junio de 2023, la suscrita Defensora de Familia, del área de atención extra procesal del Centro Zonal de Suba, de la Regional Bogotá, se permite informarle que en esta Defensoría de Familia se adelanta en su contra Tramite de Inscripción en el REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM, Ley 2097 de 2021 y Decreto Reglamentario 1310 de 2022, en virtud de conciliación efectuada en el ICBF CENTRO ZONAL SUBA el 23 de febrero de 2022 SIM: 146119323, efectuada a favor de la niña SOL ANDREA RODRIGUEZ GARZÓN, con la señora ANDREA GARZÓN CORREAL identificada con cedula de ciudadanía No 52.268.656 de Bogotá, dentro de la cual se reporta su mora en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del citado documento por un lapso superior a tres (3) meses, cuyo Auto de Apertura del Tramite tiene fecha del día dos (2) de octubre de 2025.

Con el envío de esta comunicación le cito para que comparezca con su respectivo documento de identificación, a este despacho ubicado en AV. Carrera 58 No. 128 B – 94 (piso 4) de la ciudad de Bogotá Colombia, para efectos de que se notifique personalmente del mencionado auto, para lo cual tiene un término de cinco (5) días hábiles (10 días cuando se encuentre fuera de la ciudad y 30 fuera del país), contados a partir de la entrega de esta comunicación. Puede solicitar ser notificado a través de correo electrónico informándolo a este despacho al correo electrónico claudia.rojase@icbf.gov.co y se le enviara toda la información.



CLAUDIA FERNANDA ROJAS ESQUIVEL

Defensora de Familia

Regional Bogotá- Centro Zonal Suba